

APRUÉBASE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CANCHA VIEJA, LA HIGUERA".

LA HIGUERA,

G 3 OCT. 2023

## **VISTOS:**

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 2505 con fecha 05 de julio de 2023 que aprueba Las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-8-LP23,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-8-LP23 de fecha 28 de julio de 2023,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 18 de agosto de 2023, del Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional -Región de Coquimbo.
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-8-LP23 de fecha 07 de agosto de 2023,
- El Decreto N°3237 de fecha 07 de septiembre de 2023, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-8-LP23,

## **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-8-LP23, licitada mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública <u>www.mercadopublico.cl</u> para las obras complementarias sobre el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CANCHA VIEJA, LA HIGUERA", financiado con recursos del Gobierno Regional de Coquimbo, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local.

SEGUNDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 19 de junio de 2023, el Concejo Municipal de La Higuera ha aprobado la celebración del contrato de obra del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CANCHA VIEJA, LA HIGUERA", mediante acuerdo N° 373.

TERCERO: La adjudicación de dicho proyecto a la empresa contratista DIMATEL SPA., RUT N° 76.787.907-5.

CUARTO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 29 de septiembre de 2023, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-8-LP23.



DECRETO\_\_\_\_\_003551

- 1. Apruébase, el Contrato de Obra, de fecha 29 de septiembre de 2023, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista DIMATEL S.P.A., RUT N° 76.787.907-5., por un monto de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos) impuesto incluido, en un plazo de 110 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución de las obras sobre el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CANCHA VIEJA, LA HIGUERA", correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-8-LP23.
- Impútese, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a los recursos del Fondos en Administración 114.05.20.021 denominada "Ampliación de Alumbrado Público Sector Cancha Vieja."

Secretario Municipal

ALCALDE E

rkg (sellfarfills Osfandari

calde

A HIGUERA

MAF/mhf DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo DOM
- 3. Archivo Proyecto